INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

La Dorada, Caldas, marzo 20 de 2026

Señora:
SUGEY ALCIRA CERRO GONZALEZ

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 637- MC 006-2026 – Contrato No. 007 De 2026

Respetada Señora **SUGEY ALCIRA CERRO GONZALEZ** representante legal, en calidad de Persona Natural, me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS**, aceptó su oferta presentada el día 17 **de marzo de 2026,** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **637-MC-006 de 2026.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **637- MC 006 -2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

CONTRATO	**N° 007 DE 2026**
CONTRATISTA	**SUGEY ALCIRA CERRO GONZALEZ** **CEDULA DE CUIDADANIA N° 52.185.546 DE BOGOTA D.C.** **DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 11 N°9-06 CENTRO LA DORADA – CALDAS** **TELÉFONOS: 3127808697** **CORREO ELECTRONICO COMERCIAL: osjariro@gmail.com**
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS.**
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: • Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso que un producto defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectué el establecimiento en la dependencia de la Entidad que se le indique. • Efectuar cambio de productos próximos a vencerse o vencidos, deteriorados o en mal estado. • Los elementos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y remplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el decreto 1074 de 2015. • Realizar la entrega de los productos adjudicados mediante única entrega de acuerdo a la solicitud del Supervisor y dentro de los plazos establecidos. • Asumir los costos que genere la entrega de los productos por concepto de transporte, seguros, embalajes, cambios, devoluciones y demás que se presenten

durante la ejecución del contrato.

- Adjuntar con cada factura el certificado de que se encuentra a paz y salvo en el pago de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal si es el caso.
- Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	47131604	Escobas: base color fibra combinada o unicolor, fibras en polipropileno recuperado, fibras en poliflas, grapa en alambre. medidas ancho: 5 cm. largo: 24 cm. alto: 12.5 cm	UNIDAD	INDETERMINADA
2	47131618	Traperos hilaza de algodón de 1000 gramos , la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera .	UNIDAD	INDETERMINADA
3	47131611	Recogedor elaborado en plástico resistente a los solventes comunes, con palo de madera, banda de goma y rosca plástica	UNIDAD	INDETERMINADA
4	47121804	Baldes con manija de polipropileno redondo	UNIDAD	INDETERMINADA
5	47131811	Detergente en polvo granulado de color blanco con ingrediente activo biodegradable apto para el lavado de todo tipo de superficies x 500 gr	LIBRA	INDETERMINADA
6	47131605	Escoba dura de cerda gruesa y larga con mango de madera	UNIDAD	INDETERMINADA
7	47131803	Cloro blanqueador preparado a base de hipoclorito en presentación de 3800 mi	GALON	INDETERMINADA
8	47131829	Creolina producto para eliminar olores con acción germicida con ingrediente activo de fenoles 100% soluble x 3000 cm	GALON	INDETERMINADA
9	46181504	Guantes PVC calibre 35 2805 cm de largo talla 9	PAQUETE	INDETERMINADA
10	47131801	Ambientador liquido compuesto con agua, tensioactivo, preservantes, fijador fragancias; de uso doméstico *3800 ml	GALON	INDETERMINADA
11	14111704	Papel higiénico de 30 mts triple hoja con suave	UNIDAD	INDETERMINADA
12	47131502	Bayetillas 55 cm x 35 cm tejido tafetán parchado 100% algodón	UNIDAD	INDETERMINADA
13	14111703	toallas de papel interfoliada doble hoja de 21.6 cm x 21 cm c7u	UNIDAD	INDETERMINADA
14	47131502	RASTRILLO DE 12 DIENTES METALICO	UNIDAD	INDETERMINADA
15	53131608	jabón líquido para manos con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, Tensoactivos iónicos, Modificador reológico, Antibacterial, Preservante, agua, con aroma avena, frutos rojos y/o manzana	GALON	INDETERMINADA
16	47121703	chupas para destapar baños	UNIDAD	INDETERMINADA
17	47131605	Cepillo industrial tipo escobón base ancha (aprox. 30-40 cm) diseñada para barrer grandes superficies como salones, garajes o patios. Cuenta con cerdas sintéticas (Nylon/PVC) duras o semiduras, mango metálico o de madera de ~1.30m a 1.40m, y un peso de entre 0.45 kg y 0.9 kg	UNIDAD	INDETERMINADA

INPEC

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para que con la CPAMS DORADA, además de las obligaciones contempladas en la LEY 80 de 1993, LEY 1150 de 2007, y sus DECRETOS reglamentarios a: **a-** Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta de acuerdo con su propuesta. **b-** Cumplir a cabalidad con los establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **c-** Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso se soliciten garantías) **d-** Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollara la ejecución del contrato. **e-** Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. **f-** Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. **g-** Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. **h-** Cargar las facturad oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.
OBLIGACIONES DEL INPEC	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b)Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el numeral 2 del presente documento en los términos y condiciones pactados. c)Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo. d)Cumplir con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales e) El Contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a las condiciones y especificaciones técnicas en la prestación del servicio sobre el contrato. f) El contratista asume los gastos de trasporte a La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, dentro del plazo previsto para la ejecución del contrato como también contar con los elementos de seguridad para la prestación del servicio g) Será de estricto cumplimiento las condiciones y especificaciones técnicas exigidas sobre el producto objeto del contrato. h) El contratista se compromete a cumplir con el cronograma establecido por el supervisor del contrato. i)Subsanar los documentos dentro de la fecha y hora señalada
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de mayo de 2026** o hasta agotar la entrega total del objeto del contrato y se realizará por entregas parciales (a solicitud de pedido), previa suscripción del acta de inicio, por parte del supervisor del contrato el funcionario designado por el ordenador del gasto de la Cárcel Y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, lo que deberá cumplirse una vez recibida la comunicación mencionada anteriormente y dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes podrá suscribirse el acta de inicio entre el contratista y el funcionario supervisor o interventor desde la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

INPEC

VALOR Y FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá un valor **de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($9.314.340) MCTE. EXCLUIDO DE IVA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT	OFERTA
1	Escobas: base color fibra combinada o unicolor, fibras en polipropileno recuperado, fibras en poliflas, grapa en alambre. medidas ancho: 5 cm. largo: 24 cm. alto: 12.5 cm	UNIDAD	1	$ 8.300,00
2	Traperos hilaza de algodón de 1000 gramos , la copa es en polietileno, recuperado, alambre en acero inoxidable, el mango en madera .	UNIDAD	1	$ 9.300,00
3	Recogedor elaborado en plástico resistente a los solventes comunes, con palo de madera, banda de goma y rosca plástica	UNIDAD	1	$ 5.500,00
4	Baldes con manija de polipropileno redondo	UNIDAD	1	$ 8.500,00
5	Detergente en polvo granulado de color blanco con ingrediente activo biodegradable apto para el lavado de todo tipo de superficies x 500 gr	LIBRA	1	$ 3.500,00
6	Escoba dura de cerda gruesa y larga con mango de madera	UNIDAD	1	$ 10.500,00
7	Cloro blanqueador preparado a base de hipoclorito en presentación de 3800 mi	galon	1	$ 9.500,00
8	Creolina producto para eliminar olores con acción germicida con ingrediente activo de fenoles 100% soluble x 3000 cm	GALON	1	$ 24.500,00
9	Guantes PVC calibre 35 2805 cm de largo talla 9	PAQUETE	1	$ 8.500,00
10	Ambientador liquido compuesto con agua, tensioactivo, preservantes, fijador fragancias; de uso doméstico *3800 ml	GALON	1	$ 18.000,00
11	Papel higiénico de 30 mts triple hoja con suave	UNIDAD	1	$ 3.200,00
12	Bayetillas 55 cm x 35 cm tejido tafetán parchado 100% algodón	UNIDAD	1	$ 6.500,00
13	toallas de papel interfoliada doble hoja de 21.6 cm x 21 cm c7u	UNIDAD	1	$ 9.900,00
14	Rastrillo de 12 dientes metalico	UNIDAD	1	$ 32.000,00
15	jabon liquido para manos con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, Tensoactivos iónicos, Modificador reológico, Antibacterial, Preservante, agua, con aroma avena, frutos rojos y/o manzana	GALON	1	$ 18.000,00
16	chupas para destapar baños	UNIDAD	1	$ 5.500,00
17	Cepillo industrial tipo escobon base ancha (aprox. 30-40 cm) diseñada para barrer grandes superficies como salones, garajes o patios. Cuenta con cerdas sintéticas (Nylon/PVC) duras o semiduras, mango metálico o de madera de ~1.30m a 1.40m, y un peso de entre 0.45 kg y 0.9 kg	UNIDAD	1	$ 58.500,00
TOTAL				**$ 239.700,00**

INPEC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	• La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 3426 de fecha 03 de febrero de 2026**, unidad/subunidad ejecutora **12-08-00-637 EPAMS LA DORADA,** DEPENDENCIA, **EPAMS LA DORADA - GESTION**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALIES (O FIBRAS INSDUSTRIALES).** FUENTE **NACION**, RECURSO 10, SITUAC. **CSF**. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS AREAS COMUNES DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS,** Expedido por el funcionario responsable del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS. ($ 9.314.340).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la Dorada Caldas con NIT 810.006.053-6, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 DE 2017 y articulo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y tres meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: • **Cumplimiento del contrato**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más. • **Calidad del bien**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el termino de duración del mismo y tres (3) meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por funcionario designado por el ordenador del gasto de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución será en de La Dorada Caldas, kilómetro 1 antigua vía al palmar, barrió las Ferias Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas - CPAMSDORADA
CUENTA BANCARIA	**CUENTA AHORRO No. 0550488402994724** del **BANCO DAVIVIENDA** a nombre **SUGEY ALCIRA CERRO GONZALEZ Cedula De Ciudadanía N° 52.185.546 De Bogotá D.C.**

Atentamente;

Mayor JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director de Establecimiento
CPAMSDORADA

Elaboro: Aux Adva Yenny Maria Quiroga Salazar – Responsable Gestión Contractual
Aprobó: My. Jaider Angel Ospino Castillo – Director Carcel y Penitenciaria
Fecha: Marzo 20 de 2026